



RESOLUCION R-N° 1162-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2025

Expte. N° 64/2025-CI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Nilsa María SARMIENTO, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Lic. Cristina Elizabeth SULCA, DNI N° 33.979.184, en un cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, a partir del 1° de setiembre de 2025, para desempeñar funciones en el ámbito de la citada Secretaría relacionadas con el área de vinculación tecnológica de la Universidad Nacional de Salta.

QUE fundamenta su pedido en el hecho de que la estructura actual del sistema científico-tecnológico de la Universidad -particularmente en lo que respecta al CIUNSa y a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales (SCTRI)- evidencia limitaciones asociadas a su fragmentación, superposición de funciones y escasa actualización operativa. Expresa que esta configuración obstaculiza el despliegue articulado y eficaz de políticas institucionales orientadas a la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i). Manifiesta que la comprensión de la vinculación tecnológica como dimensión constitutiva del proceso de investigación, refuerza la necesidad de contar con recursos humanos capacitados para acompañar la formulación de proyectos, la generación de convenios y la transferencia de conocimientos pertinentes. Agrega que tal enfoque reconoce el valor estratégico de las Universidades como agentes activos del desarrollo regional, a través de una política activa de articulación territorial que vincule las capacidades universitarias con las necesidades de la sociedad.

QUE asimismo, opina que la incorporación de dicha Auxiliar de Investigación con perfil académico, permitirá fortalecer la transferencia de tecnología al medio socio-productivo, la articulación institucional y la planificación estratégica científico-tecnológica.

QUE se cuenta con el informe del Departamento Contable del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

QUE el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Presidente del mencionado Consejo, remite estas actuaciones a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fin de que se informe sobre los recursos disponibles para atender dicha designación y posteriormente se emita el instrumento legal correspondiente.

QUE a pedido de la TUAP María Angélica GARNICA, Subsecretaria Administrativa Contable y Financiera, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa respecto a la disponibilidad de cargos, expresando que es factible lo solicitado y que se debe tener en cuenta la vigencia de Resolución CS N° 840/88.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 64/2025-CI-UNSa

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Cristina Elizabeth SULCA, DNI N° 33.979.184, en un cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2025, para desempeñar funciones en el ámbito de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, con el fin de desarrollar el área de vinculación tecnológica de la Universidad Nacional de Salta.

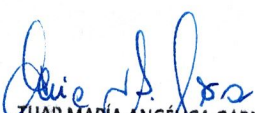
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual vacante del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


TUAP MARÍA ANGÉLICA GARNICA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1162-2025